



CIRCULAR 003-01-2023

Asunto : DEMANDA JUDICIAL CONTRA FEJUCHILE

Fecha : Lunes 09 de Enero de 2022

Estimados Clubes:

Junto con saludar, informarles que, con fecha 15 de diciembre de 2022, la Federación ha sido notificada de una demanda judicial interpuesta por un deportista en situación de discapacidad, quien alega discriminación en la evaluación de un examen a primer dan realizado en diciembre de 2021; sin perjuicio de haber aprobado un segundo examen meses después. Además, se demanda a la Federación y pide se le indemnicen los perjuicios que se le habrían causado por 102 juicios por infracciones de tránsito que se seguirían en su contra en diversos Juzgados de Policía Local, por una camioneta que le habría vendido a la Federación en el año 2002 y que no tendría una transferencia de dominio regular.

Como Federación, rechazamos enérgicamente esta acusación y lamentamos que la reprobación a un examen de ascenso por motivos técnicos y de interpretación, haya podido dar lugar a esta demanda. Asimismo, recordar que esta Federación nació en el año 2012, y nunca ha tenido ningún vehículo en su patrimonio.

El juicio actualmente se encuentra con “excepciones dilatorias” opuestas por la defensa de la Federación, las cuales se encuentran pendientes de resolución.

Saludos cordiales,

GEOFFROY ANDRIEUX
GERENTE TÉCNICO
FEDERACION DE JUDO DE CHILE FDN

